



ACTA N° 10-2017.

Fecha: 14 de marzo de 2017.

ACTA N°.- 10. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 14 de marzo de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-10-2017-SC-GADMC, de fecha 10 de marzo de 2017, Por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda, Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que se constate el quórum, indicando que la concejal Eliana Medina ha solicitado permiso el día de hoy, ya que por asunto s de fuerza mayor una calamidad domestica tuvo que viajar a la ciudad de Guayaquil, el concejo justifica su inasistencia. El secretario de concejo, expresa que se cuenta con los miembros del concejo C. Joseph Brown, C. Magaly García, C. Arquímedes Silva, C. Luz Vinueza como concejal alterna del concejal Luis Yáñez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Dir de Obras Públicas. Ab. Tatiana López Procuradora Síndica. Abg. Andrea Cárdenas, Abg. Diego Guevara. Eco. Luis Cobos. Seguido **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día. *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 9-2017- de fecha 07-03-2017. PUNTO DOS.- análisis y autorización de la firma de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá y el Distrito de Educación Cumandá-Pallatanga. PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras por la Ejecución de Varias Obras. PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá. PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. El Alcalde Marco Maquisaca:* pongo a consideración el orden del día. El C. Arquímedes Silva que se incremente un punto de orden como *Análisis y aprobación del fraccionamiento de un terreno denominado "Bucay Chico" parcela OCHO, ubicada en la parroquia antes hoy cantón Cumandá, de propiedad de los cónyuges ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO Y PARCO VILLA ROSA ELENA, con una superficie de cuarenta y cinco mil ochenta y dos punto setenta y nueve metros cuadrados, según datos de escritura de partición voluntaria extra judicial y compraventa, inscrita el 27 de octubre de 2010.-* el C. Joseph Brown apoya la moción: **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luz Vinueza a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime con el incremento de un punto de orden RESUELVE. - **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 9-2017- de fecha 07-03-2017. El Alcalde pone a consideración l aprobación del acta. El C. Joseph Brown: que se aclare en su intervención que se aprobaron lotizaciones y urbanizaciones", y mociono que se apruebe, apoya la moción la C. Magaly García. El Sr.*



Marco Maquisaca: dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luz Vinueza a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Aprobar el acta N° 9-2017- de fecha 07-03-2017. **PUNTO DOS.-** *Análisis y autorización de la firma de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumanda y el Distrito de Educación Cumandá-Pallatanga.* **El alcalde:** pongo a consideración el punto de orden y expresa: esta enviado el proyecto de convenio la propuesta es que me autoricen firmar el convenio para la implementación del techado de la cancha en la Escuela Remigio Crespo Toral de Suncamal ya que el monto supera los 100 mil dólares, para que se autorice la firma del convenio. El C. Joseph Brown: de mi parte que se apruebe. La C. Magaly García. El criterio de la abogada. La Abg. Tatiana López: se redactó el convenio modelo que envió el Ing. Paul Mayorga, en sesión solemne se firmó la carta compromiso, ya está la documentación se elaboró el convenio, están todos los términos, se le está pidiendo la autorización conforme la ordenanza, datos técnicos los tiene el arquitecto que hizo el proyecto. El alcalde: el objeto del convenio es. *“establecer las relaciones entre las dos entidades para fomentar el bien común, el presente convenio tiene como objeto generar esfuerzos entre el GAD Cumandá y el distrito de Educación Cumandá-Pallatanga, para el fortalecimiento de la infraestructura de educación del cantón”*, y que está dando el Distrito de Educación. **El Arq. Jaramillo:** analizar el término que son asuntos deportivos culturales y sociales de la comunidad. La C. **Magaly García:** en terrenos de áreas del ministerio de educación podemos invertir. El Alcalde: el COTAD, la ley dice que los GAD tienen la potestad de invertir en educación, salud, antes no podíamos invertir, pero ahora si podemos ya que el Gobierno no se avanza, ya que este año en el presupuesto del GAD ésta 15 mil dólares para invertir en educación, ya que existen pedidos de varias instituciones. El C. **Arquímedes Silva:** estamos hablando de un terreno que es del ministerio de educación, el techado en Suncamal es para las fiestas no sé, hasta dónde es posible que permitan la venta de vendidas alcohólicas, en el literal 4 del convenio está dos años, dos años de duración para un convenio de más de 100 mil dólares, sale el ingeniero Paul Mayorga y en dos años se acaba el convenio, una vez sugerí que el ministro de educación done o en comodato a 99 años para poder invertir, cabe recalcar que el colegio nos prestan para actos deportivos culturales, pero siempre y cuando no se expendan bebidas alcohólicas, quiera que no el convenio nos explique hasta donde es el alcance del convenio si se prohíben la venta de bebidas alcohólicas. **El Alcalde:** no se puede poner venta de bebidas alcohólicas. El convenio es un formato que ellos han mandado ahora nosotros vamos a poner una duración indefinida, eso voy a conversar con el ingeniero Paul Mayorga. **La Abg. Tatiana López:** creo que los dos años es para la ejecución del proyecto, y también que se ponga para todo evento social, las clausulas no se ha cambiado. **El Alcalde:** por eso se ha puesto en consideración de todos ustedes si es que ustedes me permiten firmar el convenio yo firmaría en definitiva. El C. **Arquímedes Silva:** que avance hay que el ministerio done la parte de la cancha de la escuela Remigio Crespo Toral. **El alcalde:** se hará la consulta para ver hasta dónde podemos avanzar, sabiendo que el ministerio no va a donar, el fin cual es que todas las personas se beneficien de la obra.

Tratando el tema con la consulta, informaré. El C. **Arquímides Silva:** sugiero que posponga hasta la próxima semana la aprobación de este punto de orden, una semana hasta hacer las consultas respectivas. El C. Joseph Brown apoya la moción. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luz Vinuesa a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente el concejo por decisión unánime ACUERDA que se posponga la aprobación de este punto de orden para la próxima sesión de concejo. Se recibe en comisión al Sr. José Vásquez representante de la urbanización San Francisco del cantón Cumandá: el jueves deje un oficio para tratar un asunto de la urbanización san Francisco. *“Yo Rubén Vásquez representante de la urbanización San Francisco, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de solicitarle un espacio en el orden del día de la próxima sesión de concejo para tratar asuntos relacionados con las obras de infraestructura de dicha urbanización”* El **Alcalde:** no se pudo poner en el orden del día, pero si se recibe en comisión. El Sr. José Vásquez: sobre la urbanización nos dieron una prórroga de 12 meses, hemos tenido el inconveniente con el ingeniero eléctrico, el día que subí pero estamos renegociando, yo les puedo presentar las pruebas de que están avanzadas estas obras, la urbanización, los transformadores, la parte civil está culminado, estamos financiando la urbanización con la venta de solares, en los últimos 6 meses no han habido ventas, de los ales, vamos a renegociar el faltante de la obra, por eso he venido a solicitar una prórroga de plazo a la municipalidad, quiera que nos ayuden queremos terminar la obra, se incrementaron los costos, tenemos una hipoteca queremos analizar y en sesión de concejo. **El Alcalde:** hemos escuchado su requerimiento, para mi forma de ver no tengo inconveniente, tenemos conocimiento pero necesito que se lo haga por medio de un oficio, y poner a consideración del concejo, y otorgarle un plazo más, ustedes son la única urbanización que está cumpliendo y no habría ningún inconveniente. El Sr. **José Vásquez:** yo les agradezco y presentaré por medio de un oficio. **El Alcalde:** cuando presente debemos poner en el orden del día. **b)** Se recibe en comisión a la Sra. Luz Vásquez. **El Alcalde:** haber la semana pasada se procedió a enviar un oficio con los reportes a las autoridades de la provincia y convocar a una reunión entre todos, el Consejo Provincial, el MUDUVI, Gestión de Riesgos. Estamos claros que la ordenanza pide 100 metros como protección del río Chanchan, la ordenanza es clara cuando queda determinada una faja de protección, yo le explicaba a ustedes, cuando paso el terremoto en Manabí quedó claro que los responsables son los alcaldes, no se puede autorizar construir en fajas de protección o zonas de riesgo. Cuando el consejo provincial intervino en la ampliación de la vía perimetral, arquitecto quedamos que los informes debemos enviar. El Arq. **Jaramillo:** los oficios se han enviado a SGR. MTOP MIUVI, el derecho de vía a Guayaquil no es negociable, si se da un fraccionamiento es considerar 50 metros de faja de protección de río Chanchan, y esa área de terreno sería sujeta a un proceso de fraccionamiento, es lo que el MIDUVI requiere la individualización de los lotes, eso, siendo en una área rural de 1500 metros cuadrados habría que crear un mecanismo, quedo planteada esa propuesta para conocimiento de los señores concejales. **El Alcalde:** esta semana envié una invitación a los involucrados, y así analizar el tema. Si no se hace el fraccionamiento no va a poder intervenir el MIDUVI. El

C. **Joseph Brown:** para mi manera de ver, la naturaleza es impredecible, quien sabe si el Chanchan sigue socabando, en los términos más cordiales pido a la familia salir de ahí no quiera que haya una desgracia, y el municipio buscar otro lugar donde puedan estar ustedes y su familia. **El Alcalde:** lo bueno sería reubicarlos, ahí en la reunión ver a lo técnicamente factible, ya que es el río también no solo el talud, lo que no pasa en décadas pasa en un instante, ustedes han visto en el puente a del Río Chan-chan está socavando ya el río, pero quienes hacen los informes son los técnicos, y se tomaran decisiones sin perjudicar a ustedes. Se recibe en comisión Dra. Mercy López, Ing. Xavier Ruiz, Abg. Juan Carlos Núñez Síndico del distrito de Salud. **El Ing. Boris Martínez:** estamos presente con la participación del Distrito de Salud Cumandá-Pallatanga, no pudo estar aquí el jefe distrital Cumandá Pallatanga, sobre el oficio que se ha enviado de la junta cívica de la isla, una calle de 55 metros, ahora que se ha terminado la obra queremos que nos ayude con la calle. **El alcalde:** que se de lectura la oficio N° M SP-CZ3-DD S06D 03-2017-0008-O, presentado “*firma el E.spc. Myner Enrique Pontón director del distrito de Salud Cumandá Pallatanga, el motivo por el cual me dirijo a usted es para solicitar su intervención en el adoquinamiento y mejora del ingreso al centro de Salud La Isla, perteneciente a la Coordinación zonal 3 SALUD, integradas por las Provincias de Chimborazo, Tungurahua, Pastaza y Cotopaxi y que por operatividad y territorio está situada dentro de la Dirección Distrital Cumandá Pallatanga*”. **El Alcalde:** el tema de la solicitud de la Isla, había pedido la posibilidad de firmar un convenio entre las dos instituciones para poder intervenir con adoquines, en área de ingreso. El Arq. **Jaramillo:** mediante el oficio del recinto ya habíamos tenido los preparativos, un acceso de 55 m con un ancho de 6 y 11 metros, esperábamos la firma de un convenio. **El Alcalde:** como instituciones públicas debemos justiciar nuestra intervención señor jurídico quisiera escuchar su criterio jurídico del distrito, tomando en consideración que esa parte es provincia del Guayas, y como no se ratificó como problema limítrofe, está por el derecho de pertenencia. El Abg. **Juan Carlos Núñez:** buenos días de parte del distrito, pero estamos aquí presente, definitivamente como se nos dio a conocer el oficio, la dirección distrital pertenece a la Dirección zonal 3, hicimos el pedido al GAD Cumandá, manejamos cuatro centros de salud, amparados en eso hicimos el pedido formal, para que sea analizado, nosotros no tenemos presupuesto para el acceso, en definitiva a fin de garantizar los servicios de salud hemos visto la necesidad de hacer el adoquinamiento, estuvo allí el prefecto de Chimborazo y ratificó el compromiso, nosotros estamos aquí para buscar soluciones, de acuerdo a la constitución 2008 nos privan invertir en educación, pero ahora con la enmienda si podemos intervenir, es mi criterio personal, no es invertir dentro del centro de salud si no fuera del centro de salud, vuelvo y recalco el centro de salud está perteneciendo a la dirección distrital Cumandá Pallatanga. **El Alcalde:** no es que no deseemos ayudarnos, ahora que los municipio podemos intervenir, y deberíamos intervenir en producción, salud educación, en veces en vez de ir a la prefectura, vienen a pedir acá al municipio, el único fin es nosotros es trabajar sin mirar a quien hace es el favor, estamos para ayudarnos todos, en este caso la ayuda es para un colectivo, si quisiera doctor que usted y el jurídico del municipio elaboren el convenio, y así facilitar el material que tenemos en stop. El Sr. **Boris Martínez:** si bien la obra es fuera de la atención de las personas, pero es el acceso. El Abg. **Juan Carlos**

Núñez: El agradecimiento fraterno ya que podemos realizar convenios específicos en beneficio de los usuarios de la salud. **El Alcalde:** el costo del proyecto. **El arquitecto Jaramillo:** no sabemos aún. **El alcalde:** solicito cualifiquen el monto de la inversión. La Abg. **Tatiana López:** comparto criterio con el jurídico del distrito, la atención que se brinda es para el público y justificar a la contraloría, que en el recinto se envíe el oficio que diga una cosa, que existe la atención directa a la ciudadanía, está en el convenio de firmar también es cierto que ustedes también tiene la obligación de cubrir estos aspectos, la facultad para por convenio intervenir, y el alcalde está dispuesto que se dé la entrega de adoquines, hable para ver si estamos dispuestos. Supongo que usted también tienen programada la intervención, porque aquí se va a poner los adoquines. Formato de convenio yo tengo, si quiere me trae un convenio usted. **El Alcalde:** dentro del ordenanza tenemos una clausula si pasa de 10 mil dólares hay que tener la autorización del concejo. Ing. **Boris Martínez:** no sé si entendí mal, yo le pedí es la calle, se ha hecho una intervención interna del centro de salud, hicimos una inversión de 5 mil dólares por parte de los moradores y el Ministerio, 50 mil, elevando la calidad de tipo A atipo B, en centro de la Isla, la Isla, escucho que solo los adoquines, pero la maquinaria la arena, yo le he pedido es la calle del subcentro, porque no cuenta ya con presupuesto el distrito, hay que invertir en el equipamiento, cuyo caso nos estaría faltando, porque tendríamos arrumado los adoquines, nosotros no podemos manejar un presupuesto, no como junta cívica pido la obra completa para beneficio es decir la calle, no es hacer por hacer, le pido de favor que consideren ese punto y no solo el adoquín. **El Alcalde:** con lo expuesto hay que hacer un proyecto, no es solamente el adoquín, si no cemento, mano de obra, maquinaria, y si hay que hacer proyecto, para saber costos, iba a entregar el adoquín porque estaba el stop, pero de todas maneras les vamos a ayudar. **El Arq. Jaramillo:** estamos alcanzados para elaborar el proyecto. **El Alcalde:** ojala antes de utilizar a la cuadrilla en la ciudad, necesito técnicos que me den certeza para intervenir con la cuadrilla y el convenio, arquitecto realice una inspección en el sitio. **El Arq. Jaramillo:** Tenemos datos preliminares, teoría hacer un levantamiento costos, y trazado de la vía. **El Alcalde:** con eso quedamos claro muchas gracias por su presencia, señores técnicos, jurídico reunirse e informar. *PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras por la Ejecución de Varias Obras.* El Alcalde pongo a consideración al análisis de la ordenanza. El C: Arquímides Silva: sugiero que este punto se suspenda, mientras haya una reunión de los señores de la comisión. El alcalde pido que se reúna la comisión. El concejo acuerda que se suspenda la aprobación de la ordenanza en la próxima sesión de concejo. *PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.* El C. Arquímides Silva: me tome el atrevimiento de analizar la ordenanza para el uso de espacios públicos, me reuní con los técnicos, tienen la voluntad de trabajar, los concejales que tienen al ánimo de apoyarnos, la semana pasada también analice una ordenanza que es de excedentes y de fraccionamientos, porque se tiene que analizar pues la ley sigue cambiando, esta ordenanza esta analizada y sugiero que se apruebe en primer debate. **El Alcalde:** primera vez que escucho que reconocen que hay el aporte de los técnicos, les pido que se reúnan todos los concejales, y

así se presentar en concejo, presidente de la comisión tomar en cuenta que necesitamos esta ordenanza para la recaudación de fondos. El C. **Joseph Brown**: la concejal Medina convoca a la inauguración de los curso vacacionales al mismo tiempo el análisis de la ordenanza, pido que se converse con las partes para analizar, aquí está un representante de EP Eléctrica hoy tengo que reunirme. Tengo entendido que el secretario tiene que notificar todos los actos. Secretario por favor comuniqué y coordine. El C. **Arquímedes Silva**: nadie tiene la culpa, sé que nos estaban buscando para notificarnos. La C. **Magaly García**: una vez más queda claro que los eventos sociales está por encima de las ordenanzas. El Arq. Jaramillo: en este tema de la ordenanza mi departamento propuso la zonificación provisional que consta en un plano, siempre y cuando no caoticemos los espacios públicos. **El Alcalde**: hay como hacer exenciones a inversionistas, podríamos normar eso. Como es de conocimiento cuando uno se va a la prefectura el presidente de la comisión analiza y se aprueba, hay que ser cuidadoso cuando le topan el bolsillo al pueblo, tenemos que mantenernos entre los pisos y techos. La C. **Magaly García**: que me ayuden en el tema la persona encargada de cobrar. **El Alcalde**: que dice la auditoria que tenemos que tener una persona para que cobre. La Abg. **Tatiana López**: ayer analizamos la ordenanza pero no procede el cobro personal, sino solo por ventanilla, así lo tienen todos los municipios, es la matrícula la que debe acercarse a pagar, que dice la ordenanza, que el policía municipal solo puede exigir la matrícula y si no tiene, no puede trabajar. **El Alcalde**: es cierta esa propuesta, que pasó con los cobros de venta de espacios del cementerio, estoy de acuerdo que se emitan títulos de pago semestrales, anuales, nadie puede recoger dinero más que recaudación. El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción. Estoy de acuerdo que se revise la tasa, y el pago trimestral, semestral o anual, **El Eco. Cobos**: están acostumbrados a pagar diario. **El Alcalde**: diario no van a pagar aquí. La Abg. **Tatiana López**: hay que determinar si son fijos o ambulantes, en los demás entes todos se acercan a pagar si ustedes sabe que va vender en una feria deben tener con tiempo su matrícula. **El Alcalde**: como cobramos a los espontáneos, deberán sacar el permiso, es buena la observación en los ambulantes. La C. **Magaly García**: quise que tengan conocimiento, la abogada dice que ya tratamos ayer, no podemos decir aprobemos y listo. **El alcalde**: hay una moción que para todo vendedor ambulante deberán estar obligados a obtener la matrícula de uso de espacio público. Y establecer una tasa de cobro, dependiendo el acto social. El C. **Arquímedes Silva**: que los espacios que utilizan la cooperativa de taxis según el cálculo iban a pagar 400 y picos, yo personalmente sugiero que hasta se duplique. La Abg. **Tatiana López**: En feriados y fiestas de 2 dólares. **EL Abg. Diego Guevara**: ordenar a la gente es complicado, la misma inversión no es la misma, ni teniendo a la policía municipal se puede controlar, se tiene que sectorizar, ahora cuanto es la multa por la clausura. La Abg. **Tatiana López**: Si esta todo adelante en la ordenanza. **El Eco. Cobos**: cuanto ocupan los taxis. **El Abg. Diego Guevara** 10 x2.5 . **El Eco.** 25 m²”, ellos pagarían 11.25 mensual. La C. Luz Vinuesa el taxista no tiene mucho ingresos a veces sale 20 dólares diarios. **EL Alcalde**: si gane 20 dólares es porque salgo a las 8 y regreso a las 4. En veces no quieren trabajar, y eso queremos corregir aquí. Estamos aquí para debatir. Y propuestas. Yo sugiero que probemos con 75 diarios si estamos de acuerdo o de no de 50 centavos. **Alcalde**: los cambios deben ser



paulatinos. El alcalde: hay la propuesta de 50 centavos diarios. Y también que conste una excepción donde se autorice en caso excepcionales una persona para cobrar, a la Comisaría Municipal. Sobre los taxis. Estoy de acuerdo que se incremente hasta el doble. El Eco. Cobos: sobre los taxis puede ser 2cvs sobre m2 por día. El Abg. **Diego Guevara:** en los taxis sea por el número de unidades. **El Arq. Jaramillo:** El tema es por el área o las plazas a ocuparse, es el área, no por las unidades. El Alcalde: tiene razón el arquitecto es por el m2 que ocupa. El C. **Arquímedes Silva:** justamente ya analizamos es como dice el arquitecto. **El Alcalde:** cobramos un mínimo y un máximo, y un porcentaje por el número de unidades. **El Alcalde:** quedamos que el cálculo es por metros El **Abg. Guevara:** el reglamento dice que es máximo 4 en línea y seis taxis en batería. **El Arq. Jaramillo:** no hay relación entre cooperativa de que tiene más unidades, el área ocupada tiene el costo por metro cuadrado, y adicionalmente establecer un porcentaje por el número de unidades. El Abg. **Diego Guevara:** el plan de movilidad es para 2015- 2018, en que varía el taxi no puede tener incremento de aquí a 20 años, según el plan de movilidad no puede haber la creación de más compañías, sugeriría por el número de socios, el puesto que es del estado pero las acciones y derechos si son de ellos. La parada debería ser a nivel general. El Eco. **Cobos:** Anteriormente estaba 180 dólares, ahora el cálculo es por 4 ctvs. **El C. Arquímedes Silva:** que se ponga 0.025 por m², en taxis. El Abg. **Diego Guevara:** que yo sugiero que se ponga 0.025, o 225 dólares anuales. El Eco. **Cobos:** Los circos que utilizan 90 m2, cuanto pagaría, 0.1 cvs por m² diario. El Abg. **Diego Guevara:** sería buenos que esa gente invierta para que se quede aquí. El C. Arquímedes Silva mociono que se apruebe con los cambios realizados. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luz Vinueza a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en primer debate la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá. *PUNTO CINCO.- Análisis y aprobación del fraccionamiento de un terreno denominado "Bucay Chico" parcela OCHO, ubicada en la parroquia antes hoy cantón Cumandá, de propiedad de los cónyuges ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO Y PARCO VILLA ROSA ELENA, con una superficie de cuarenta y cinco mil ochenta y dos punto setenta y nueve metros cuadrados, según datos de escritura de partición voluntaria extra judicial y compraventa, inscrita el 27 de octubre de 2010.-* El Arq. Jaramillo: es un fraccionamiento en la zona rural y cumple con los requisitos establecidos en las ordenanzas. El C. Arquímedes Silva mociono que se apruebe, el concejal Brown apoya la moción. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luz Vinueza a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al certificado de gravámenes CRPCC-253-2017, Oficio N° 107-GADMC-D.P.P-2017, oficio N° 014-GADM-C.S.C-2017, memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-045, el 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime resuelve aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado "Bucay Chico" parcela OCHO, ubicada en la parroquia antes hoy cantón Cumandá, de propiedad de los cónyuges



ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO Y PARCO VILLA ROSA ELENA, con una superficie de cuarenta y cinco mil ochenta y dos punto setenta y nueve metros cuadrados, según dos de escritura de partición voluntaria extra judicial y compraventa inscrita de octubre de 2010, certificado de registro de la propiedad en: **Lote 8-1:** área útil del lote 8-1, 18.687.78 m²; área de protección de barranco, 1.534.14 m²; área de protección de vía 604.28 m²; área total del lote 8-1 20.826.20 m². **Lote 8-2:** área del lote 8-2 1.237.53 m²; área de protección de vía 456.93 m²; área total del lote 8-2 1.694.46 m²; **Lote 8-3:** área útil del lote 8-3, 17.012.08 m², área de protección de vía 604.28 m², área de protección de río 4.905.73 m², área total del lote 8-3, 22,522.09 m². Área total de los lotes 8-1 +8-2+8-3: 45.082.79 m². **PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.** La comisión de planificación presenta el oficio que expresan. La Abg. Tatiana López: a lo que ingresaron el inicio deberían presentar el proceso de subasta, mediante una ordenanza. EL Arq. Jaramillo: es un tema netamente jurídico. La Abg. Tatiana López: alguien haga y presente el proyecto. El Arq. **Jaramillo:** propuse la continuación de la vía, pero se pasó a la comisión para su análisis, pero el criterio de área técnica es que se dé continuidad a la vía. El C. Arquímides Silva: me encargo de hacer el proyecto de ordenanza y presentar. **PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.-** Se recibe en comisión a la Lcda. **Nancy Rivera** de la escuela de La Victoria: nuestra insistencia es para que nos ayuden para la construcción de un contrapiso de una aula porque se quiere traer una aula que está en Chilicay, el arquitecto ya sabe y nos digo que si quiera se daña un 60 % al transportar el aula, señor alcalde apelando a su sensibilidad y más la realidad a la que estamos viviendo, los moradores siempre estamos prestos a trabajar, y la posibilidad a más del contrapiso, que nos ayuden con la estructura del aula y la para el techo, porque inclusive el techo estamos buscando ya una autogestión para el techo, el 24 de abril se va a iniciar el año, queremos una educación de calidad. **El alcalde:** dentro de las capacidades del GAD pedido que se hiciera una visita, sabemos lo que están pasando, hay posibilidad si hay cambio de gobierno las aulas de los recintos van a ser reabiertas analizado la movilización es imposible, y tendríamos que analizar es imposible ofrecerles para inicio de año lectivo, porque todo va en base al proyecto y convenio con el ministerio de educación, y ver el presupuesto, y demás pedido en el área de educación y ver la posibilidad de intervenir, y sacar el porcentaje del costo del anual a contribuir. El Arq. **Jaramillo:** 54 m² estamos hablando de unos 16 mil dólares. **El Alcalde:** tenemos que saber el costo para saber si se puede ayudar o no. El costo hay que analizar, hasta analizar costos, tengo presupuesto pero para todas las instituciones de Cumandá. Me gustaría solicite mediante oficio. La Lcda. **Nancy Rivera:** entregue ya los dos oficios, pero usted dice que tiene razón, la mano de obra le aseguro que los padres de familia, no estos pidiendo dinero, estamos solicitando 4 bloques por cada estudiante 16 mil dólares, yo con eso paro 2 aulas bien grandes, yo compro materiales, si nos entregan materiales trabajamos, los que tenemos es la mano de obra, si nos ayudan con los materiales, los maestros trabajaremos todos los días, no importa si es sábado y domingo, no creo que llegue a 16 mil dólares estamos pidiendo cemento, el alcalde anterior nos dio cemento e hicimos, que nos pongan con las correas encima nosotros conseguimos el techo, en poner 6 pilastras un contrapiso no entra 16 mil dólares, estamos hablando del futuro de la Patria, usted me dice



el convenio el Ing. Mayorga me dijo que inclusive ya hablo con usted. El **alcalde:** no estoy diciendo que voy a invertir 16 mil dólares hemos hecho un análisis del costo, es fácil colaborar cuando hay apoyo, la ley nos faculta comprar directamente, ha procesos, dentro de ello tendríamos que verificar lo que acaba de decir cuál es la contraparte de los padres de familia, el municipio pone las pilastras, el piso, y las cadenas. La Lcda. Nancy Rivera: solo queremos el piso, pilastras y cadenas de hierro, las pilastras de hormigón no de hierro. El Alcalde: la contraparte del municipio el contrapiso los pilares y cadenas, con los materiales. El **Eco Cobos:** si no pasa la ínfima cuantía si se puede. La Abg. **Tatiana López:** se tiene que hacer otro convenio. La Ing. **Lorena Mita:** nosotros si tenemos cemento y materiales. **El alcalde:** Pero que se haga costos para saber cuánto vamos a invertir. El Arq. **Jaramillo:** que nos ayuden mañana a una inspección para el levantamiento. El **Alcalde:** para hacer por ínfima cuantía. Se recibe la Sr. **Abacu Ibarra:** solicité la ayuda para la apertura de un paso que siempre se derrumba. El C. **Joseph Brown:** Le agradezco por ayudar a don Abacu, esa persona vive sola ahí. El Eco. **Cobos:** Hicimos el análisis con la abogada y el ingeniero Ulloa y si se puede. **El alcalde:** arquitecto si necesita otro arquitecto por favor solicíteme. La Ing. **Lorena Mita:** el ingeniero Flavio Cabezas esta aun ocupado con los proyectos. El **Alcalde:** financiero tenemos que contratar otro técnico hagámoslo, quiero sacar proyectos para los recintos, y así hacer todas las obras en el verano, eso para conocimiento de ustedes señores concejales. Se da a conocer el oficio que indica: **a) El día viernes 3 de marzo de 2017, a las 10h00, en la sala de sesiones del GAD Cumandá, se realizó una sesión de trabajo entre la "Asociación de Discapacitados Señor de la Divina Misericordia" y la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil y para personas con discapacidad de la Provincia de Chimborazo", concejales, Alcalde, personas con discapacidad, en la cual analizaron el tema avances y acuerdos en beneficio de personas con discapacidad, en la cual se alcanzaron los siguientes acuerdos y compromisos: 1.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá ayude en la readecuación y mantenimiento de la cancha de uso múltiple ubicada en la Unidad Especializada Cumandá. 2.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá ayude con la maquinaria para el trabajo para adecuar los huertos de la Asociación de Discapacitados Señor de la Divina Misericordia. 3.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá se comprometa a coordinar la ayuda para el comercio y expendio de productos de la Asociación de Discapacitados Señor de la Divina Misericordia. b) Señor Alcalde, previa resolución de concejo solicité la entrega de recursos (300 dólares como fondos a rendir cuentas), el cual fue utilizado como pago para la suscripción anual al Registro Oficial, periódico oficial del Estado, como justificativo de los fondos entrego la Factura N° 001-001-000270271, por \$285 dólares emitida por la Corte Constitucional, así como comprobante de depósito por el valor de \$15,00 a la cuenta corriente del GAD Cumandá. Señor Alcalde el presente trámite se lo realizó el día jueves 9 de marzo de 2017, en la ciudad Metropolitana San Francisco de Quito, para lo cual doy a conocer el usuario (Gadmcc17) y contraseña (jmealml7) para que sean utilizados correctamente en la página web del Registro Oficial por los departamentales y concejales de esta institución. El C. Arquímedes Silva:** hemos analizado en los proceso de compra venta se exige los tramites los certificados de no adeudar al municipio. **El Alcalde:** está pidiendo a los dos. **El Arq. Jaramillo:** si presenta el esposo o la esposa son una sola persona, pero en avalúos y catastros me dicen que está en ordenanza. La Abg. **Tatiana López:** esto ya se analizó el año pasado, le pregunte al recaudar si sale el nombre de la señora y el cónyuge

me dijo que no, entonces si tengo más bienes y si no tengo al día en los pagos. Si él un cónyuge debe y está en carterá vencida y el otro está al día, entonces se debe pedir certificados de no adeudar de los dos, una observación de contraloría es que nuestra carterá vencida crece y crece por que no hay métodos de cobro para cobrar, la ley dice que ambas personas para contratar deben estar al día en el pago. **El Alcalde:** la única forma para autorizar es estar al día en el pago de impuestos a la institución. **El Abg. Diego Guevara:** es obligación estar al día en el pago. La C. **Magaly García:** estoy de acuerdo en su criterio, deberíamos analizar el tema de los certificados de gravámenes. La Abg. **Tatiana López:** dan treinta días como tiempo mínimo para inscribir cualquier situación judicial, todas las instituciones manejan eso. La C. **Magaly García:** se debería pedir el certificado cuando ya esté avanzando un trámite. El Arq. **Jaramillo:** para iniciar un trámite se parte de un certificado de gravámenes. **El Alcalde:** es bueno analizar esto y conversar afuera y explicar, son ingresos que entra a la institución, si un terreno que compro y luego he vendido si tuvieron ganancia, estamos claros señores concejales. El C. **Arquímedes Silva:** me encargaré de hacer las averiguaciones en otros municipios. **El Alcalde:** me pasa un informe. La C. **Magaly García:** el tema de los lotizadores se exige que cumplan los servicios de agua y van a pedir el servicio y se opone, a entregar el servicio. **El Alcalde:** tenemos que revisar la ordenanza, el técnico solo aplica la ordenanza, y en base eso analizar la ordenanza, secretaría haga llegar la ordenanza de la EMAPSAC a la comisión. El C. **Joseph Brown:** pedí el informe de auditoría sobre lo auditado en su gestión, ya me entregaron, solicito de las demás obras. **El Alcalde:** la ingeniera Lorena Mita entregue la documentación. El Arq. **Jaramillo:** cuando viene acá el fin era llegar a cambiar la política en mi departamento, tome correctivos, hay detractores, aparte de eso es un secreto a voces de los señores concejales, es de conocimiento público de los concejales, hay anomalías en mis compañeros de departamento, echan al traste mi buena gestión, me causa indignación porque hago todo lo posible para que haya transparencia, busquemos una forma de corregir este asunto, les consta el tema, y tenemos que solucionar el tema, me trago mis palabras cuando yo exigía que se presente los planimétricos. Retomar el tema ya no pedir los planimétricos o pedir solo cuando sea necesario, una alternativa para contrarrestar lo que está pasando. El C. **Arquímedes Silva:** no todos piensan así, el arquitecto pedía un planimétrico para cada trámite, pero manipulan hacen negocio, la forma de contrarrestar esto es utilizar un planimétrico ya aprobado, eso señor alcalde, una forma de remediar eso, un precio normal de una planimetría debe ser de 50 dólares pero cobran 150 dólares. **El alcalde:** en algún momento se trató ese tema hubo malestar de la ciudadanía, al nosotros exigir el planimétricos, estamos abriendo al abanico para personas inescrupulosas, y si se les ha dado la facilidad a los profesionales ha existido abuso por los altos costos. Si nosotros vemos la necesidad de que ese documento se obvie obviémoslos, simplemente se toma el documento aprobado, y se certifica. El Arq. **Jaramillo:** solo si se necesita un nuevo se le exige, si no, no se le exige. **El alcalde:** si tenemos que hacer cambios hagámoslo, si tenemos los métodos hagámoslo, el pueblo va a ver con buenos ojos esa excepción. **El Alcalde:** tenemos que ver donde se va a certificar ese documento. El Ab. **Diego Guevara:** me siento afectado por unos comentario quiero que estén aquí todos los concejales, que el

abogado Guevara esto!, quiero que hablen de frente no en reuniones, ayer tuve una reunión con os transportistas de Cumandá acompañó el concejal Joseph Brown, no creo que de la misma institución salga, si no tienen conocimiento no hablen solcito a quien corresponda un curso de relaciones humanas, liderazgo, compañerismo, en vez de ir mejorando y trabajar vamos haciéndole leña de los compañeros, la mayor parte de gente tiene familia es responsable de los actos, estoy esperando que estén todos los concejales para llamar a una mega asamblea de la transportación. El C. **Joseph Brown:** estoy en al tanto de los temas de que les están imputando pero no encontrado un punto, o es que las personas no hablan, la obligación nuestra como concejales, es ir a la fuente ver lo que está pasando. **El Alcalde:** el otros día viene un señor diciendo que le están cobrando por ingresar a la compañía de taxis de Valle Alto Vallacticic, me dice que el están cobrando 7 mil dólares, lógico si es dueño de esa compañía, ahí no tenemos injerencia nosotros, cuando venga el comentario que un miembro de la compañía diga yo le di dinero al técnico de tránsito, eso sí nos perjudica, pero que el dueño de la cooperativa le pida o los socios, ese es problema de ellos del que está solicitando, yo les he dicho denme evidencia, yo no pudo difamar a las personas, está bien que fiscalicemos, pero necesitamos una evidencia, así le haya puesto yo, lo boto, les pido de la manera más comedida dejar de hacer comentarios. El C. **Arquímedes Silva:** sería justo que las cosas se digan de frente y en la cara, tal vez la gente se cohíba, lo suyo sería una reunión y se aclaren las cosa, nosotros como concejales queremos el bienestar de la gente, y si alguna ve causamos malestar a los técnicos no es porque me cae mal, a veces la impotencia nos hace hablar cosas incoherentes, somos un grupo de personas tratado de servir al pueblo, sugiero que estén los concejales principales. **El Alcalde:** tenemos que respetarnos. Siendo las 13:10 minutos del día 14-03-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO